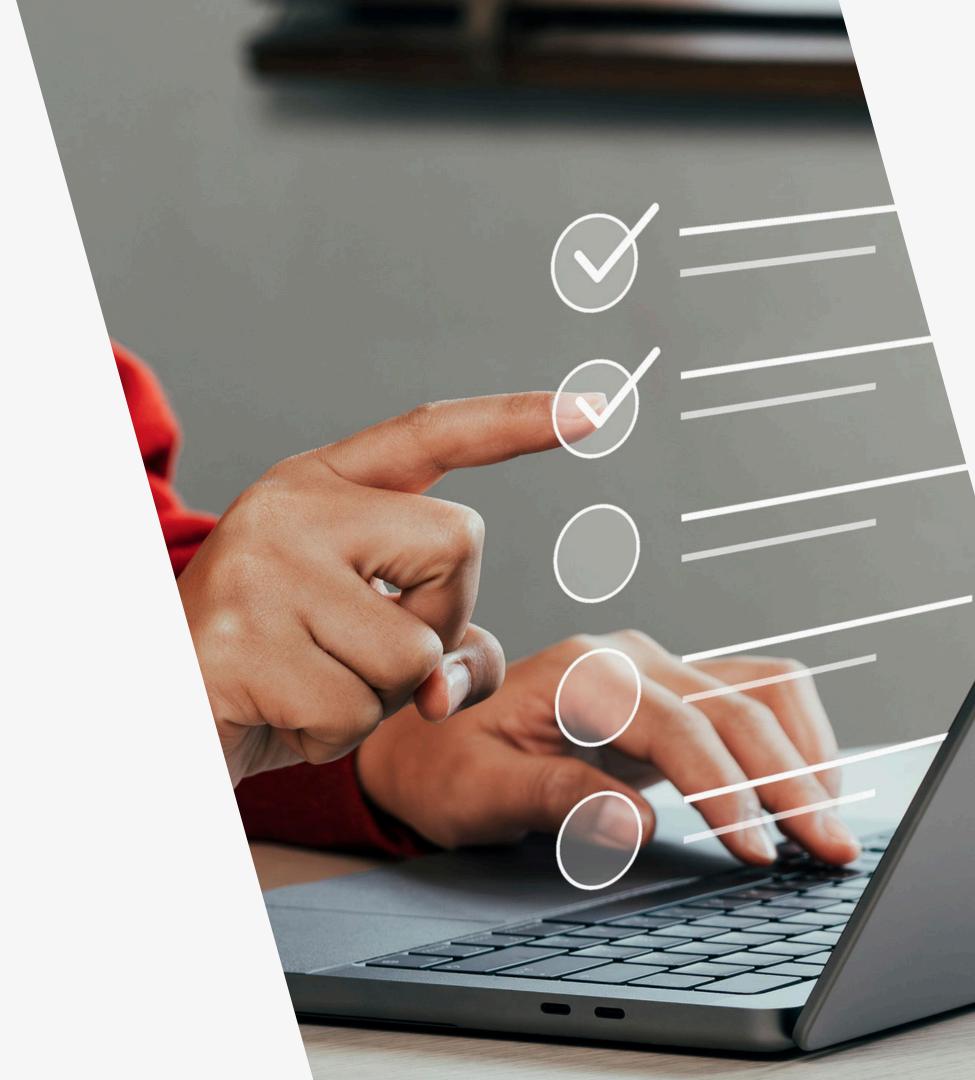


MANUAL DE CONSULTA: RADICACIÓN DIGITAL

Versión 2 - Enero 2025



ÍNDICE

Requisitos del sistema	03
Requisitos para radicación de cuentas médicas	04
Ingreso al panel de control	05
Módulo Registro	06
Módulo Facturas	10
Módulo Soportes	
 Nombramiento Convencional 	12
 Nombramiento Resolución 2284 	14
Módulo CUV	17
Módulo Rips	19
Módulo Actas	21





En este manual le explicamos paso a paso cómo radicar digitalmente sus facturas y soportes a través de nuestra plataforma ACTIVA,

TENGA EN CUENTA:

- La plataforma ACTIVA está disponible 24/7.
- Para iniciar su consulta ingrese a la página: https://www.activa-it.net
- Para RADICAR FACTURAS no se requiere usuario y contraseña.
- Para realizar la **RESPUESTA A OBJECIÓN** deberá contar con un usuario y contraseña previamente asignado.
- En caso de no tener usuario ni contraseña, comuníquese al **(601) 7427695.**



REQUISITOS DEL SISTEMA

- NAVEGADORES COMPATIBLES
 Google Chrome
- REQUISITOS DE SOFTWARE
 Acrobat Reader Flash Player
- CONEXIÓN A INTERNET
 Debe contar con una conexión a Internet de al menos 2 Megas por equipo para la gestión de la operación.
- SITIO SEGURO Y VENTANAS EMERGENTES
 El sitio www.activa-it.net debe estar marcado como "Sitio Seguro" y permitir elementos emergentes.

Requisitos para Radicación de Cuentas Médicas

A través de ACTIVA usted podrá radicar digitalmente la(s) factura(s) o reclamaciones de cuentas médicas con sus respectivos soportes.

Tenga en cuenta los siguientes aspectos antes de iniciar la radicación:

- Las facturas deben estar digitalizadas en formato pdf, tiff,tif.
- Los soportes deben estar digitalizados por cada factura a radicar en formato pdf o tiff.
- Los archivos RIPS deben estar en formato .JSON (según estructura resolución 2275 del 2023) o comprimidos en formato .ZIP.
- Usted podrá cargar en un mismo momento <u>hasta 50 facturas</u> en la plataforma ACTIVA.
- Los archivos NO deben contener contraseñas.





INGRESO AL PANEL DE CONTROL

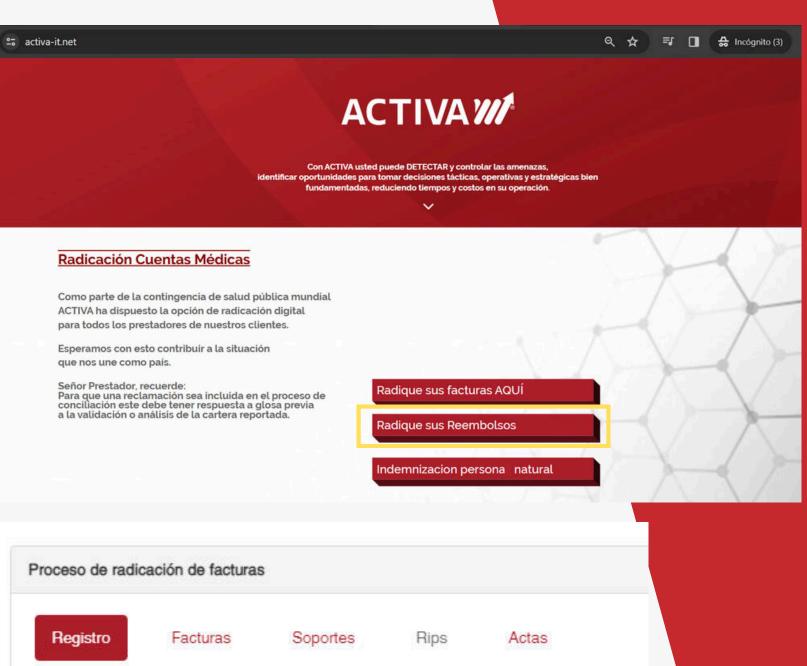
Ingrese al sitio web https://www.activa-it.net desde su navegador Chrome.

Haga clic en la opción "Radique sus facturas aquí" ubicada en la parte derecha de la pantalla.

Radique sus facturas AQUÍ

- El sistema lo direccionará a una nueva ventana donde se mostrarán distintos módulos.
 - Recuerde que toda la información debe estar diligenciada para que el sistema le permita continuar.

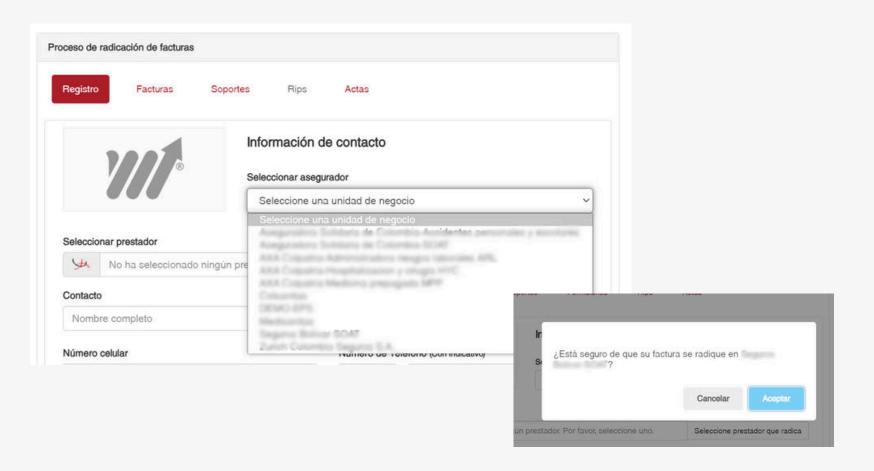




MÓDULO REGISTRO:

Seleccione el asegurador al cuál le radicará su factura. Aparecerá un mensaje de confirmación.

Haga clic en la opción **Seleccione Prestador que Radica** e introduzca los datos del prestador.

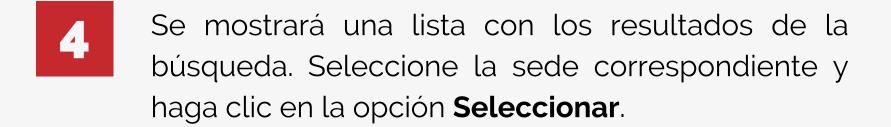






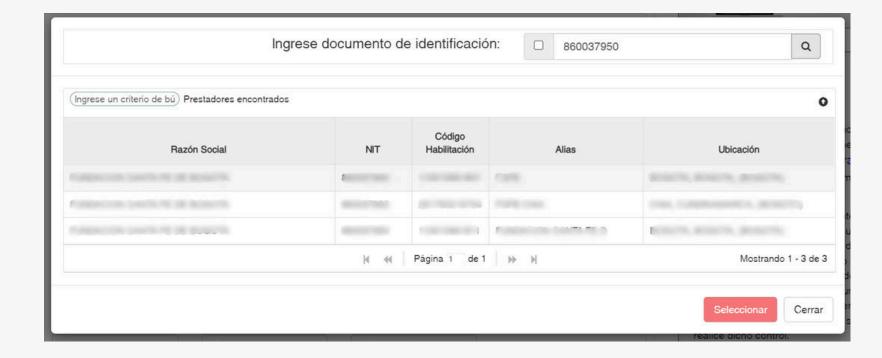
Si el prestador no aparece registrado en el sistema comuníquese al (601) 7427695 - Opc. 3 o escríbanos al correo <u>serviciocliente@rgc.com.co</u>.

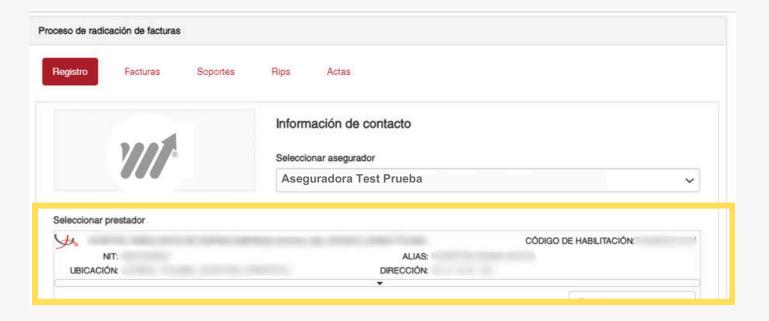
Aparecerá una ventana donde deberá ingresar el número de identificación (**NIT, CC, CE**) de la Persona Natural o Jurídica que radica la factura. Luego haga clic en la lupa.



Antes de continuar, valide que la información registrada en el campo **Seleccionar Prestador** sea la correcta.







DETALLES DE REGISTRO

Ingrese la información requerida de acuerdo a las siguientes indicaciones:

1. CONTACTO

Inserte el nombre de la persona encargada del proceso por parte de la PSS o reclamante que pueda ser localizado en caso de requerirse información adicional referente a las facturas.

2. CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN DE GLOSAS Y DEVOLUCIONES

Ingrese el correo electrónico donde usted requiere sean enviadas las notificaciones de respuesta a objeción y/o devoluciones.

3. CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN DE PAGOS

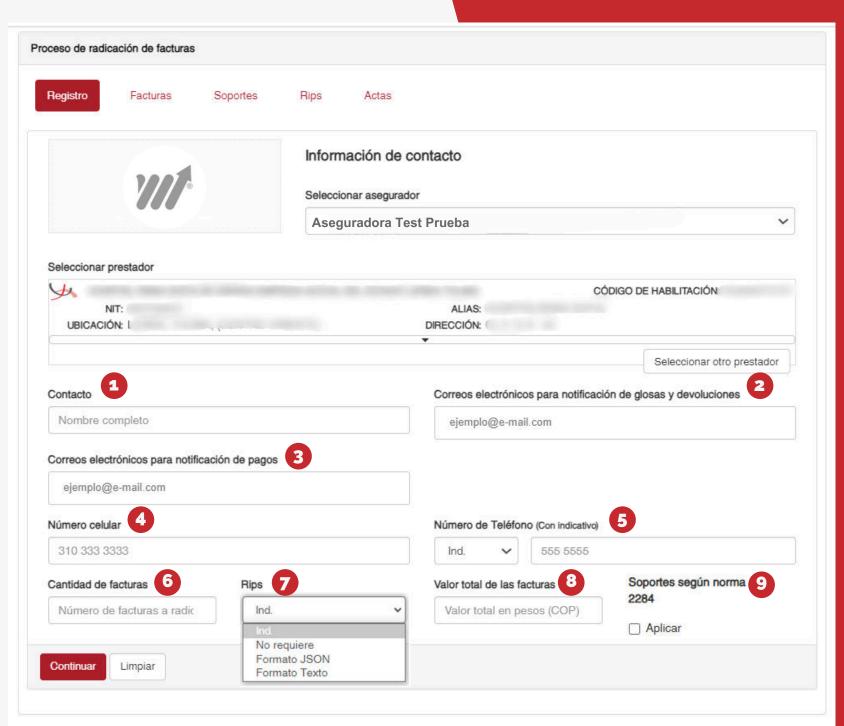
Ingrese el correo electrónico donde usted requiere sean enviadas las notificaciones de pagos.

4. NUMERO CELULAR

Ingrese el número de celular de contacto de la PSS o quien radica las facturas para poder ser contactado en caso de ser necesario.

5. TELÉFONO

Incluya el indicativo de la ciudad y número de teléfono de contacto de la PSS o quien radica las facturas para poder ser contactado en caso de ser necesario.



6. CANTIDAD DE FACTURAS

Ingrese la cantidad total de facturas que está radicando. Recuerde que podrá radicar desde 1 hasta 50 facturas en un mismo momento.

7-RIPS: El sistema le permitirá marcar las siguientes opciones:

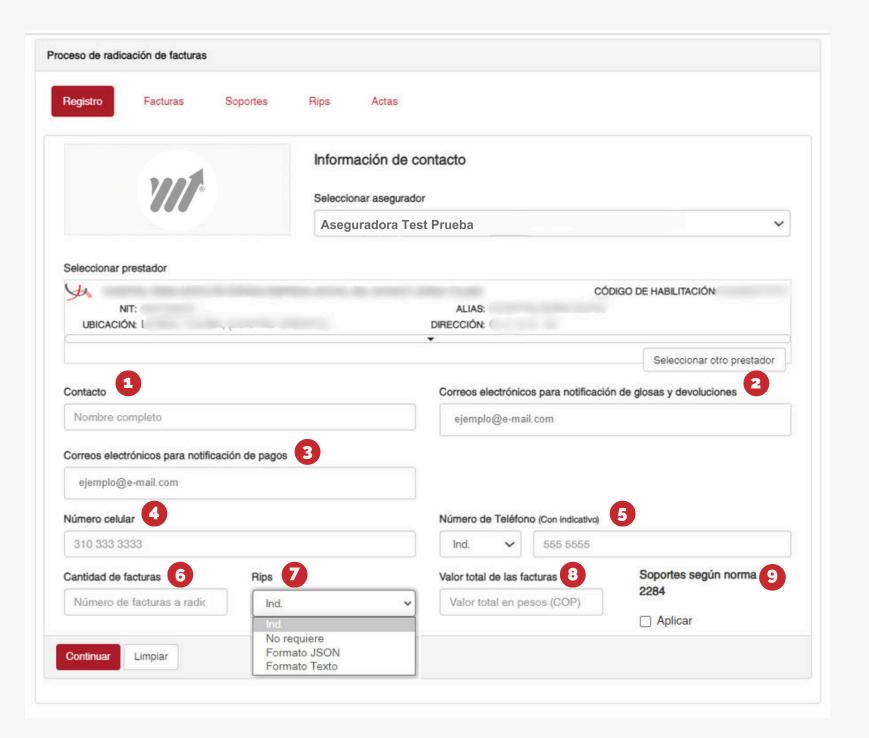
- No requiere: Marque esta opción si durante su radicación no cuenta con archivos RIPS para el cargue.
- Formato JSON: Marque esta opción si durante su radicación cuenta con archivos RIPS tipo JSON. Si selecciona esta opción se habilitará una pestaña más para el cargue del archivo CUV.
- Formato Texto (.txt): Marque esta opción si durante su radicación necesita adjuntar los archivos RIPS de sus facturas.

8. VALOR TOTAL DE LAS FACTURAS

Ingrese el valor total a pagar de la sumatoria de la o las facturas que esta radicando.

9. SOPORTES SEGÚN NORMA 2284

Seleccione el recuadro "Aplicar" si los soportes cuentan con el nombramiento establecido por la resolución 2284.





Una vez haya diligenciado todos los campos, haga clic en el botón **Continuar.**

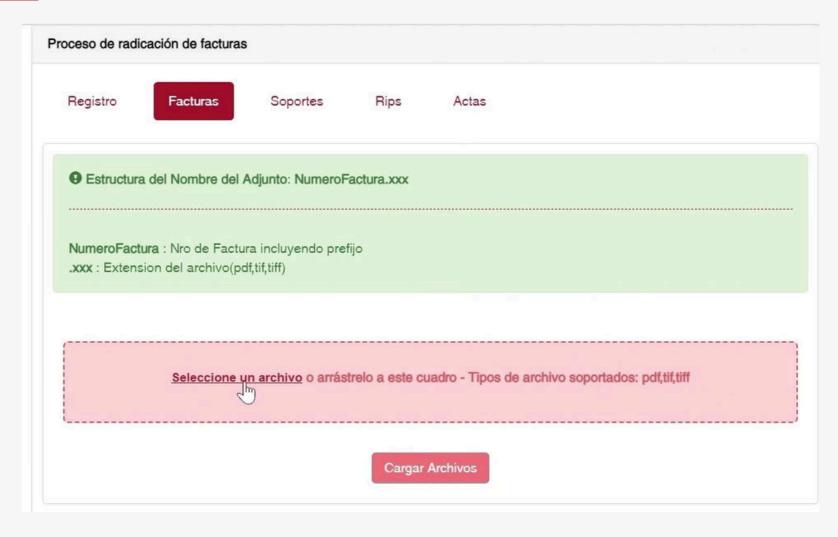


MÓDULO FACTURAS:

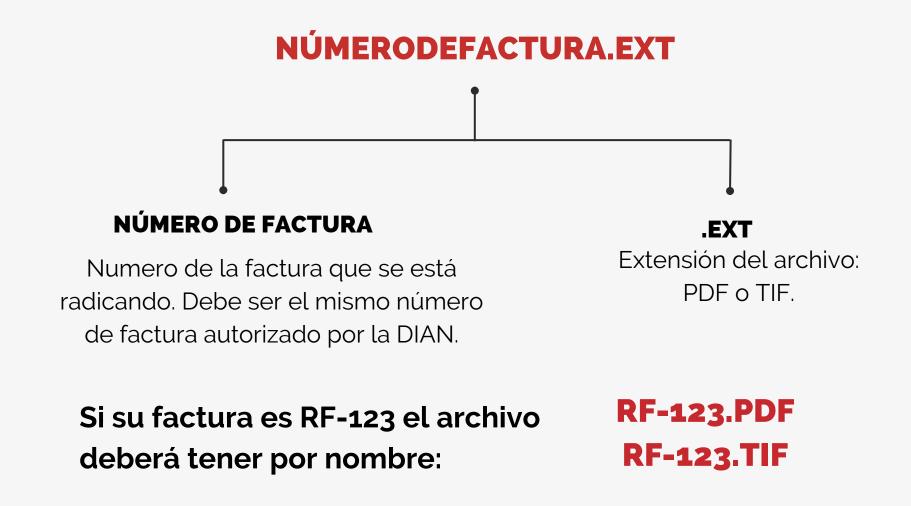
En este módulo el sistema le permitirá cargar únicamente archivos de extensión PDF o TIF.



Para cargar las facturas haga clic en la opción **Seleccione un archivo**.



NOMBRAMIENTO DE FACTURAS ADJUNTAS



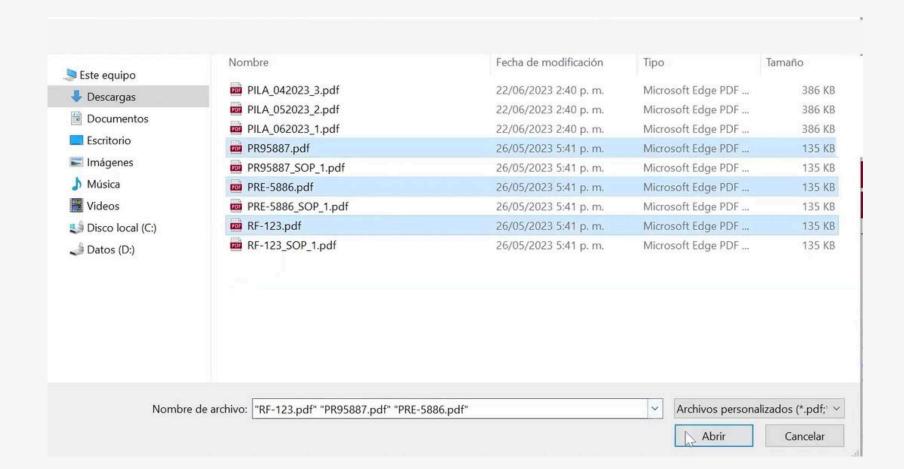


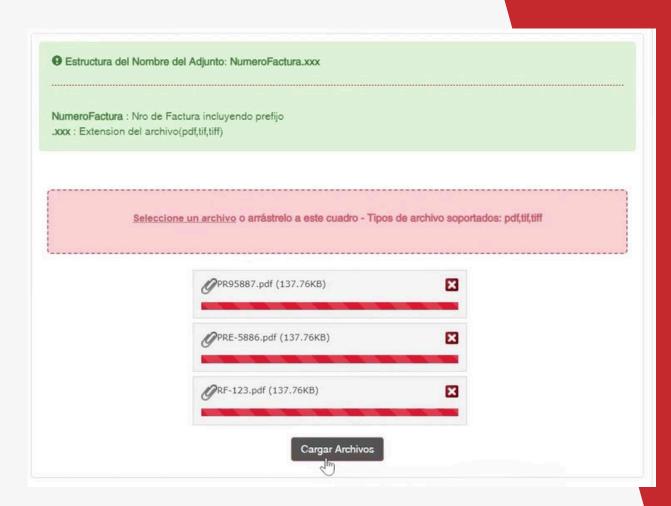
El nombre del archivo de cada factura debe ser igual al número de factura autorizado por la DIAN, no se deben agregar prefijos si no fue autorizado.





Seleccione las facturas que desea cargar y luego haga clic en el botón Cargar Archivos.





El sistema le arrojará en pantalla el mensaje Factura cargada satisfactoriamente y le permitirá continuar.

TENGA EN CUENTA:



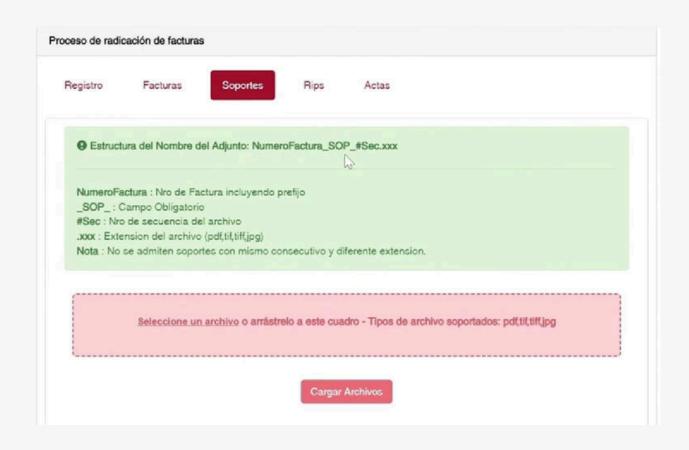
- El nombre del archivo factura debe ser igual al número de factura autorizado por la DIAN, no se deben agregar prefijos si no fue autorizado.
- El sistema NO recibirá un numero de factura ya radicado.

MÓDULO SOPORTES: NOMBRAMIENTO CONVENCIONAL

En el módulo de soportes, repita el procedimiento para cargar los soportes de cada una de sus facturas. Estos pueden ser: Historia clínica, ayudas diagnósticas, planillas, soportes de pago, soportes de transportes, autorizaciones, entre otros; según la normatividad vigente.

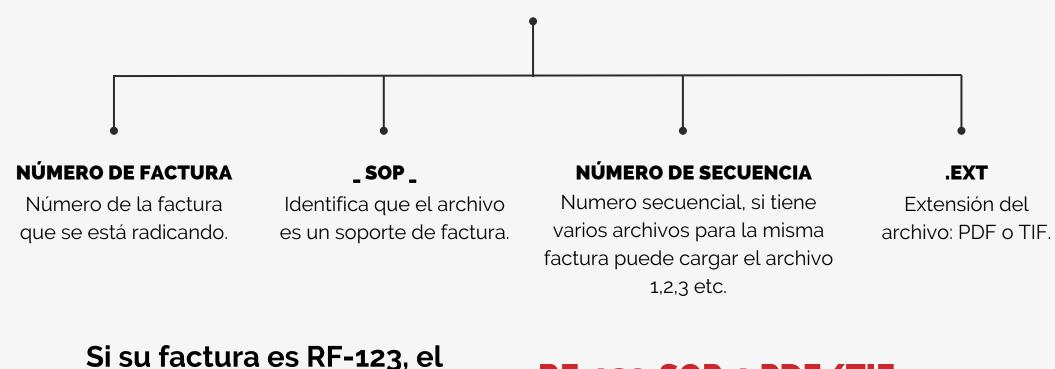


Para cargar los soportes haga clic en la opción **Seleccione un archivo**.



NOMBRAMIENTO DE SOPORTES ADJUNTOS

NÚMERODEFACTURA_SOP_NÚMERODESECUENCIA.EXT





archivo deberá llamarse:

RF-123_SOP_1.PDF/TIF



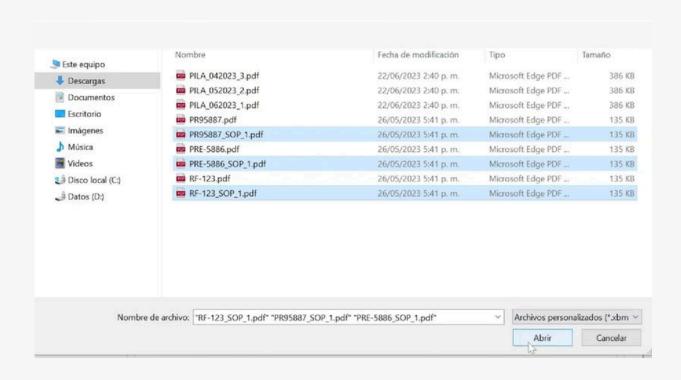


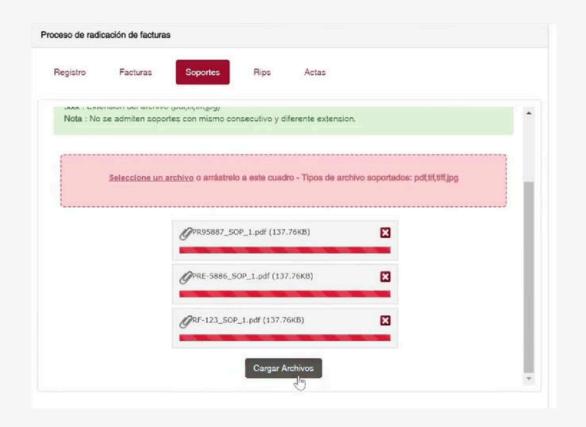
Si desea incluir más archivos continúe la secuencia numérica de los archivos de la siguiente manera:

- RF-123_SOP_1.PDF/TIF
- RF-123_SOP_2.PDF/TIF
- RF-123_SOP_3.PDF/TIF

2

Seleccione los soportes que desee adjuntar y haga clic en **Cargar Archivos**. El sistema le arrojará en pantalla un mensaje indicando que se han asociado correctamente los archivos.



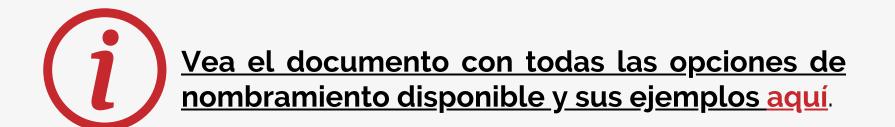




MÓDULO SOPORTES: NOMBRAMIENTO RESOLUCIÓN 2284

Si en el Módulo 1 usted eligió la opción "Soportes según Resolución 2284" proceda a cargar los soportes con el nombramiento correspondiente a la norma.

Haga clic en la opción **Cargar Archivos** para subir los soportes.









ESTRUCTURA NOMBRAMIENTO DE SOPORTES RESOLUCIÓN 2284

ABREVIATURA DEL SOPORTE_NIT_NÚMERO FACTURA.PDF

ABREVIATURA DEL SOPORTE

Refierase a la <u>tabla de</u> <u>nombramientos</u> que se encuentran en la Resolución.

NIT

Número de Identificación Tributaria

NÚMERO DE FACTURA

Número de factura, inluido el prefijo

.PDF

Extension obligatoria del archivo

EJEMPLO: EPI_901456789_A9999-01.PDF



Para las **facturas de venta en salud multiusuarios** se debe nombrar cada soporte incluyendo:

- Tipo de documento
- Número de documento de identificación del usuario

EJEMPLO:

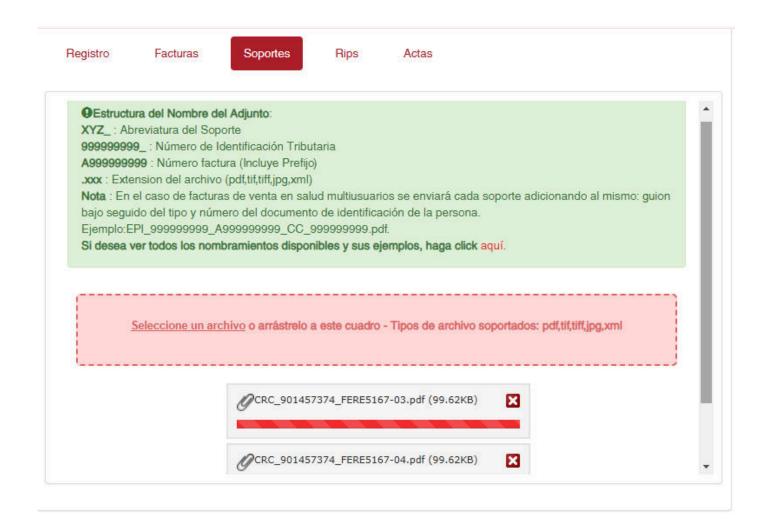
EPI_901456789_A9999-01_CC_1234567890.PDF

MÓDULO SOPORTES:

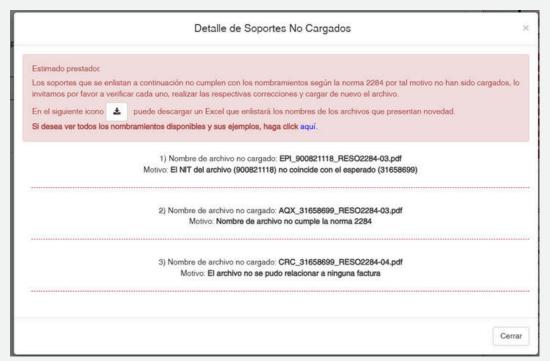
ESTRUCTURA NOMBRAMIENTO DE SOPORTES RESOLUCIÓN 2284

2

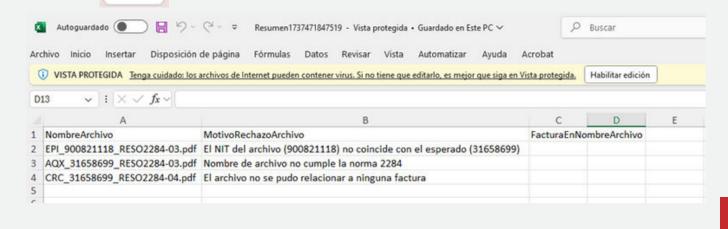
Seleccione los soportes que desee adjuntar y haga clic en **Cargar Archivos**. El sistema le mostrará un mensaje indicando que se han cargado correctamente los archivos.



Cuando los soportes cargados no cumplen con la resolución 2284 aparecerá el detalle de los archivos que presentan error:



Usted podrá descargar un Excel con el listado de los soportes con novedad en el nombramiento haciendo clic en el botón "Descargar" que aparecerá en pantalla.

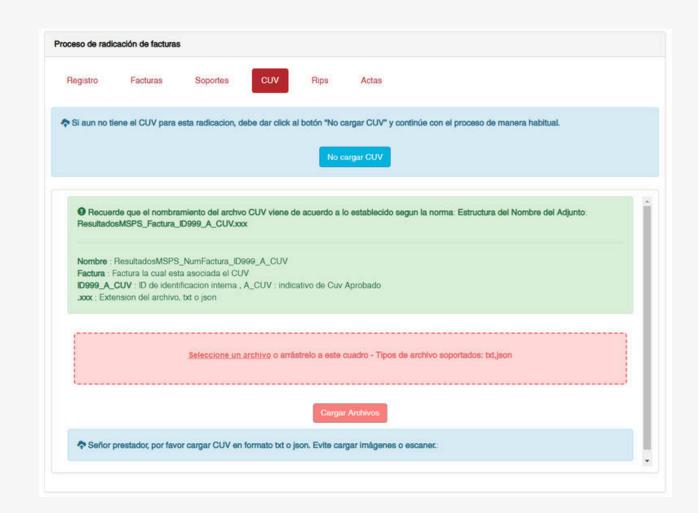


MÓDULO CUV:

El módulo CUV - Código Único de Validación, se activa cuando el usuario indica el cargue de archivos RIPS en formato JSON en el módulo 1 (Registro).

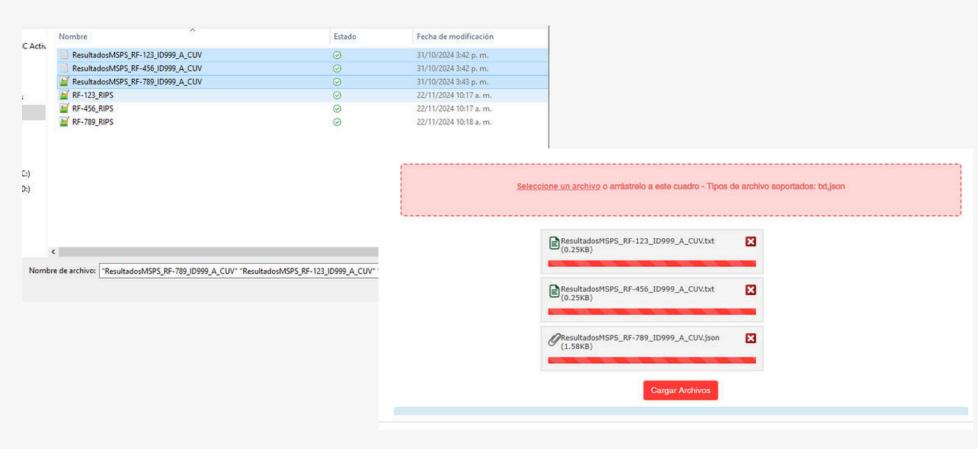


Para cargar los archivos CUV haga clic en la opción **Cargar Archivos**.





Seleccione los soportes que desee adjuntar y haga clic en Cargar Archivos. **Recuerde que usted podrá cargar archivos en formato TXT o JSON.**



El sistema le arrojará en pantalla un mensaje indicando que se han cargado correctamente los archivos.





IMPORTANTE:

Asegúrese de cargar el archivo emitido por el Ministerio de Salud teniendo en cuenta la nomenclatura que aparece en el siguiente ejemplo:

1. RESULTADOS MSPS

Nombre literal que corresponde a la respuesta obtenida de la validación del Ministerio de Salud.

2. NÚMERO DE FACTURA:

Corresponde al número de factura radicado ante la DIAN.

3. IDXX:

ID del consecutivo transmitido al Ministerio, **este es único por cada transmisión.**

4. A_CUV

Corresponde al estado que suministra el Ministerio posterior a la validación. Recuerde radicar solo aquellos CUV que hayan sido aprobados.

5..TXT/JSON

Extensión obligatoria del archivo, en este caso usted puede adjuntar archivos en formato TXT o JSON.

EJEMPLO NOMBRAMIENTO ARCHIVOS CUV

RESULTADOSMSPS_NÚMERODEFACTURA_IDXX_A_CUV.TXT/JSON

2
3
4
5

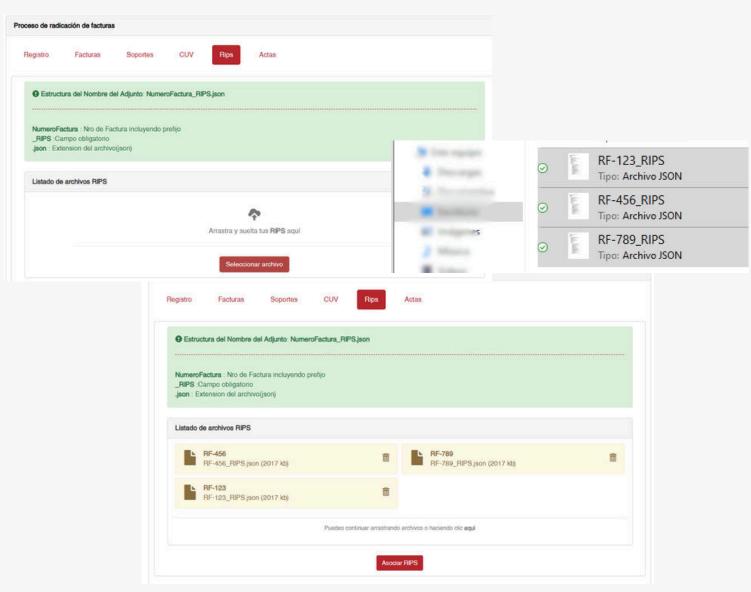
- ResultadosMSPS_RF-123_ID999_A_CUV
 - ResultadosMSPS_RF-456_ID999_A_CUV

MÓDULO RIPS: CARGA DEL ARCHIVO RIPS - FORMATO JSON

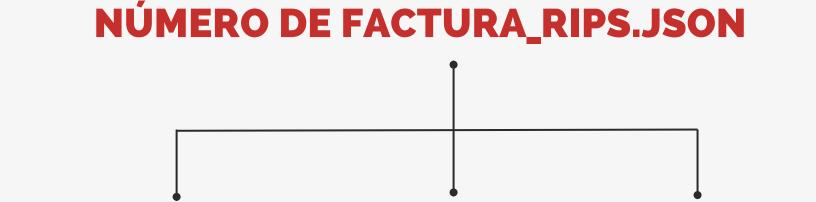
Si eligió la opción RIPS Formato JSON en el Módulo 1, proceda a cargar los RIPS correspondientes a las facturas radicadas en el módulo de Facturas.



Haga clic en **Seleccionar Archivo** y adjunte el archivo RIPS de las facturas cargadas.



NOMBRAMIENTO DE ARCHIVOS RIPS TIPO JSON



Número de la factura que se está radicando.

NÚMERO DE FACTURA

Tipo de archivo que se está adjuntando

_RIPS

Extensión obligatoria del archivo.

JSON

Si su factura es RF-123, el archivo deberá llamarse:

RF-123_RIPS.JSON

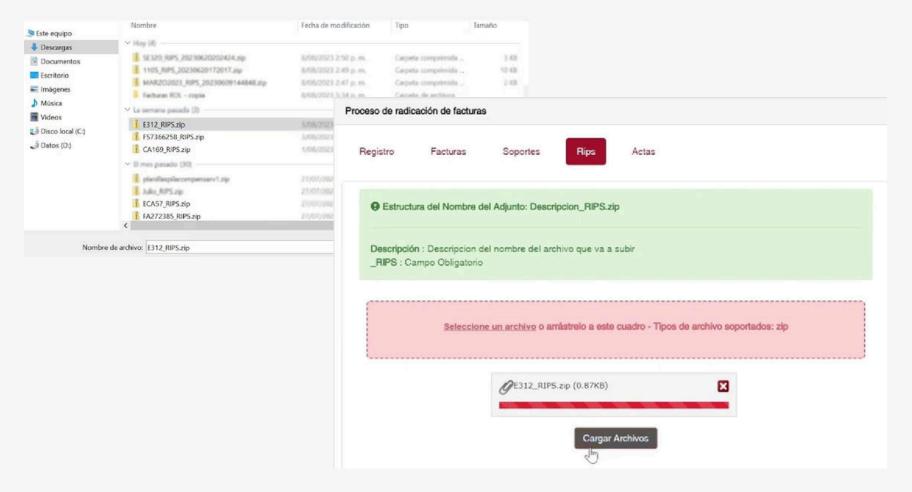
Una vez cargados, el sistema le mostrará un mensaje de confirmación y le permitirá continuar.

CARGA DEL ARCHIVO RIPS - FORMATO TEXTO (TXT)

En este módulo deberá adjuntar el archivo RIPS correspondiente a las facturas cargadas. Si usted seleccionó la opción formato texto (txt) recuerde que el archivo debe estar comprimido en un .ZIP



Haga clic en **Cargar Archivo** y adjunte el archivo RIPS de las facturas cargadas.



Una vez cargados, el sistema le mostrará un mensaje de confirmación y le permitirá continuar.

NOMBRAMIENTO DE ARCHIVOS RIPS TIPO TXT



Si su factura es RF-123, el archivo deberá llamarse:

RF-123_RIPS.ZIP

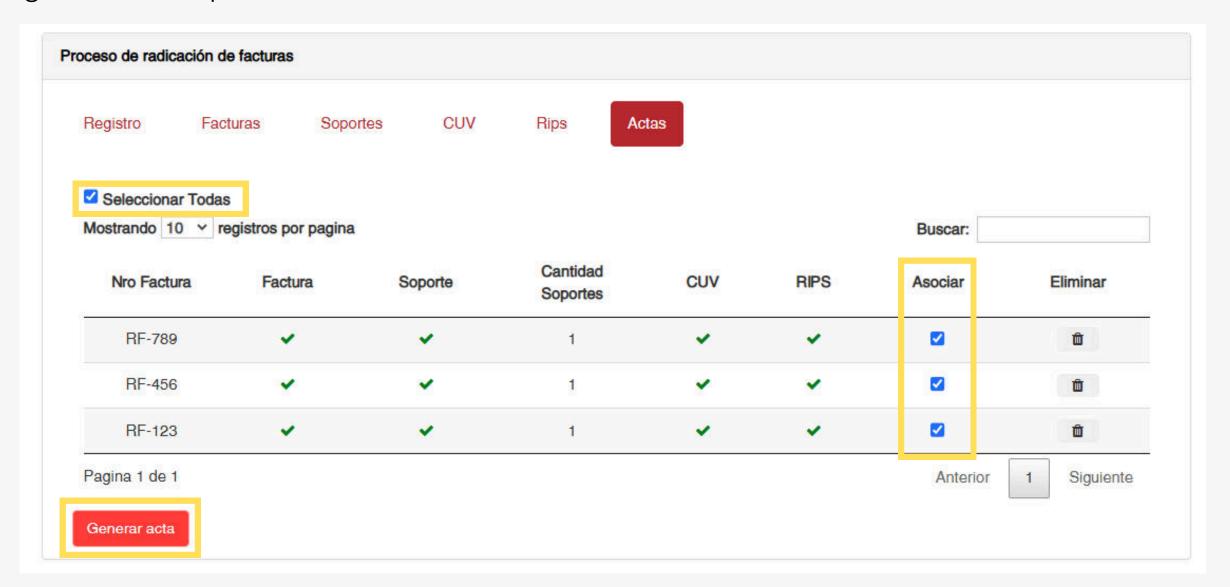
MÓDULO ACTAS:

Aquí encontrará el registro de todas las facturas cargadas y soportes asociados. El sistema le mostrará un recuadro donde podrá verificar el estado de cargue de la información y archivos adjuntos de cada factura en los módulos previos.



Para generar el acta de radicación, seleccione las facturas que desea incluir haciendo clic en **Asociar** o en la opción **Seleccionar Todas** para seleccionar todas las facturas cargadas.

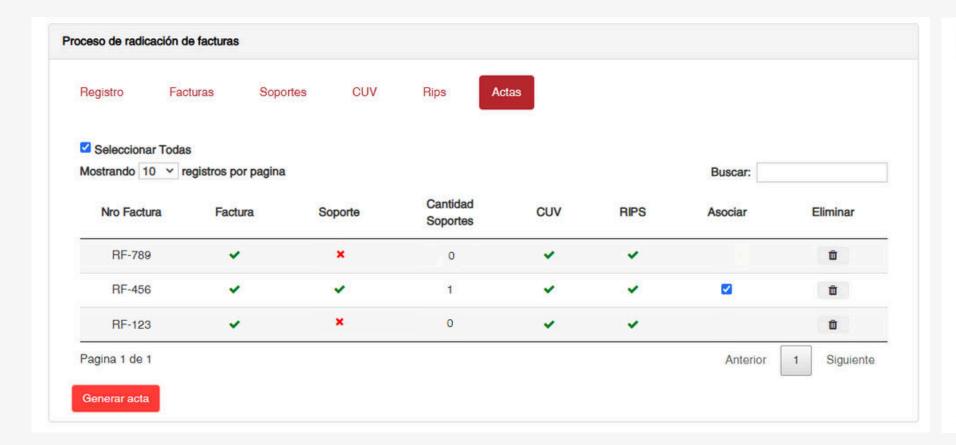
Luego haga clic en la opción **Generar Acta.**

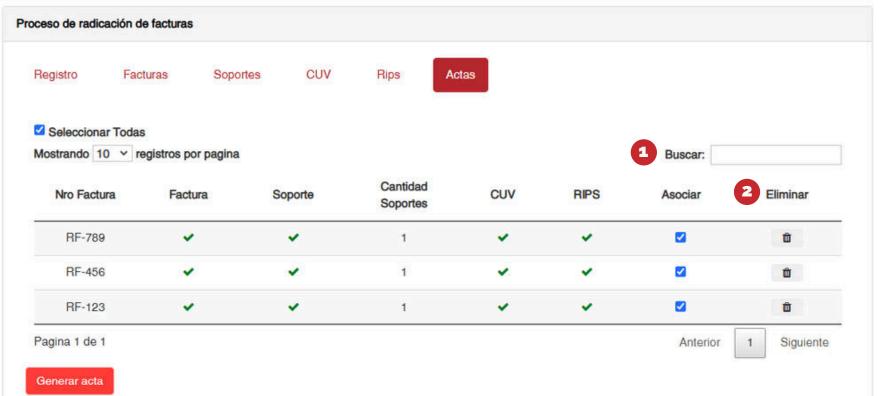


2

Si la información de alguna factura se encuentra pendiente usted podrá volver al modulo que marca el error y cargar los soportes pendientes.

Si alguno de los documentos presenta error el sistema no le permitirá adjuntar dicha factura al acta final.





Una vez finalizado el proceso, haga clic en la opción **Generar Acta**. Adicionalmente podrá utilizar las siguientes opciones en este módulo:

1. BUSCAR

Utilice esta herramienta si desea buscar una factura específica que ha sido cargada.

2. ELIMINAR

Utilice esta herramienta para eliminar una factura y sus respectivos soportes cargados en caso de requerirlo.

DETALLES DEL ACTA DE RADICACIÓN

El sistema le mostrará el acta de radicación generada con su respectiva marca de agua y la siguiente información:

- 1 Número único de identificación de la radicación
- 2 Información general de la radicación:
 - Datos del asegurador
 - Datos del prestador
 - Nombre de la persona que ejecutó la radicación
 - Fecha de radicación y recibido
- 3 Imagen de las facturas cargadas
- 4 Estado de la radicación de las facturas





Una copia del acta será enviada directamente al correo electrónico registrado en el Módulo 1 en el campo "Correo electrónico para notificaciones de glosas y devoluciones". Si no recibe el acta revise su bandeja de correo no deseado.



SI TIENE ALGUNA DUDA SOBRE LA RADICACIÓN DE FACTURAS EN ACTIVA, CONTÁCTENOS A TRAVÉS DE:

TELÉFONO

CORREO

(601) 7427695

serviciocliente@rgc.com.co

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes - 7 am a 5pm

